ANUNCIO DE LA MESA DE CONTRATACIÓN SOBRE SUBSANACIÓN DE DOCUMENTACIÓN

Reunidos la Mesa de Contratación de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, el día 23 de enero de 2018, para la apertura y calificación de la documentación general contenida en el sobre 1, aportada por las empresas presentadas a la licitación del expediente 2017/00194/M "PROYECTO DE ACTUACIONES ASOCIADAS A FOMENTAR LA POBLACIÓN DEL LINCE IBÉRICO EN ANDALUCÍA EN CONEXIÓN CON OTRAS POBLACIONES LINCERAS" se comunica el resultado de la misma, en cuanto a subsanación de defectos:

ATFORTIS, S.L.

Falta la declaración responsable sobre la promoción de la igualdad de género. Anexo III-J del Pliego.

FLORESUR, S.L.

En el Anexo III-I aportado, certificación de personas trabajadoras con discapacidad, se especifica que cuenta con 7 trabajadoras de plantilla, sin embargo en dicho certificado se señala que no cuenta con personas trabajadoras en plantilla. Deberán aportar un nuevo modelo indicando lo que proceda.

NOCEDA SERVICIOS INTEGRALES MEDIOAMBIENTALES, S.L.

Falta la declaración responsable del cumplimiento de requisitos previos, modelo Anexo III-C del Pliego.

RIEGOSUR, S.A.

Falta la declaración responsable de subcontratación, Anexo III-L. Si tiene previsto subcontratar, deberá completarse con las partes, porcentaje y nombre o perfil empresarial, de acuerdo con el citado Anexo, y límite establecido en el Pliego.

THALER S.A.

En la declaración responsable sobre subcontratación, Anexo III-L, presentada, no se especifica ni las partes a contratar, ni el porcentaje, ni el perfil empresarial. Completar conforme al Anexo.

UTE INGENIERÍA Y DISEÑOS TÉCNICOS, S.A.U. (INDITEC) – SOIL TRATAMIENTOS DE AGUAS INDUSTRIALES, S.L.U.

En el Anexo III-I del Pliego de certificación de personas trabajadoras con discapacidad presentado por la empresa SOIL TRATAMIENTOS DE AGUAS INDUSTRIALES, S.L.U., aunque se adjunta la declaración de excepcionalidad, sin embargo, no se adjunta la declaración con las concretas medidas aplicadas. Deberán aportarlo.

Código:64oxu884ZVV7ED3p9wU9ZglbUdtNGd.
Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/

FIRMADO POR	ANTONIO MARTINEZ LOPEZ	FECHA	24/01/2018
ID. FIRMA	64oxu884ZVV7ED3p9wU9ZglbUdtNGd	PÁGINA	1/2

UTE SERVICIOS TÉCNICOS NAPAL, S.L. - AGUAEMA, S.L

La empresa AGUAEMA, S.L no presenta la declaración responsable del cumplimiento de requisitos previos, modelo Anexo III-C del Pliego. Deberán aportarlo.

La documentación citada habrá de presentarse hasta las **14:00 horas del día 29 de enero de 2017,** exclusivamente ante el Registro General de la Consejería de Medio Ambiente y Ordenación del Territorio, sito en Avda. Manuel Siurot, n.º 50 de Sevilla. Se previene que si en dicho plano no se realiza la subsanación, quedara excluido definitivamente de la convocatoria.

EL SECRETARIO DE LA MESA DE CONTRATACIÓN,
Fdo.: Antonio Martínez López.

Código:64oxu884ZVV7ED3p9wU9ZglbUdtNGd.
Permite la verificación de la integridad de este documento electrónico en la dirección: https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/

FIRMADO POR	ANTONIO MARTINEZ LOPEZ	FECHA	24/01/2018
ID. FIRMA	64oxu884ZVV7ED3p9wU9ZglbUdtNGd	PÁGINA	2/2